



Municipalidad de Gral. Ramírez  
Sarmiento 51- Gral. Ramírez- E. Ríos

## DECRETO N° 186 / 2024

### VISTO:

El llamado a **Licitación Privada N° 05/2024** con el objeto de adquirir los materiales **necesarios para el recambio y extensión de cañería de cloacas**, en distintos puntos de la ciudad de General Ramírez, conf. Decreto Municipal N° 173/2024; y,

### CONSIDERANDO:

Que, parte de los materiales serán destinados al recambio de 130 metros de cañería de la red de cloacas en calle Irigoyen -entre Islas Malvinas y Colón-, debido a que la existente de pvc 110 debe reemplazarse por cañería de pvc 160, atento a que en dicha arteria se va a llevar a cabo la obra de pavimento de hormigón armado;

Que, además, se solicitó la compra de cañería de pvc 200 para la extensión de 200 metros lineales en **calle Rivadavia**, lado impar, manzanas 40 y 57, con destino a la realización de una colectoras cloacal en el Barrio Martín Fierro (comprendido entre Rivadavia del 0 al final, lado par, continuación de calle Urquiza desde Rivadavia al final y Bv. San Martín desde el 1000 al final, lado impar, Ord. 2474/2019);

Que, se recibieron cuatro ofertas para la compra requerida de los proveedores "Conexión SRL", "Hidroplast", "Leffler y Wollert S.R.L." y "Elementos y Proyectos S.A.";

No cotizaron los invitados "Brauer Eduardo", "Cooperativa La Ganadera GRL", "Weimer S.R.L.", "Neivert Matías J", "Nutritotal S.R.L."

Que, por tanto, y en base a la Planilla Comparativa de Contrataciones suscripta por la Jefe de Compras y Suministros Sra. Yanina Schanzenbach de fecha 12/07/2024, el Informe Técnico suscripto por el Prof. José Darío Chaparro y el MMO Mauricio Morkel de fecha 22/07/2024, y el Dictamen Legal suscripto por la Dra. Eugenia Kornschuh, debe procederse a la adjudicación del presente.-

### POR ELLO:

LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE GENERAL RAMÍREZ, DEPARTAMENTO DIAMANTE, PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, en uso de sus facultades:

### DECRETA

**Artículo 1º)** Adjudicar la **Licitación Privada N° 05/2024** para la compra de los materiales que a continuación se detallan, destinados al recambio de cañería de cloacas en calle Irigoyen -130 m entre Islas Malvinas y Colón- y extensión de cañería de cloacas para Colectoras Cloacal en calle Rivadavia -200 m entre Bv. San Martín y Moreno, mano impar- de nuestra ciudad, a solicitud de la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos, al oferente "**LEFFLER Y WOLLERT S.R.L.**", CUIT N° 30-55475420-8 (sobre 3), por un total de **Pesos Diez Millones Doscientos Sesenta y Un Mil Seiscientos Ochenta y Ocho con Veinte Centavos (\$10.261.688,20)**, cuya oferta resulta la más conveniente a los intereses municipales, además de que el

proveedor local cotiza la totalidad de los ítems solicitados en el **Decreto N° 173/2024**, cuyo precio resulta menor considerado en forma global, se ajusta al presupuesto oficial y especificaciones técnicas requeridas, y demás condiciones establecidas:

- 33 un. caños PVC 200 x 6 m. junta goma homologado normas IRAM (con más lo establecido en el artículo 2° del presente);
- 22 un. caños PVC 160 X 6 m. junta goma homologado normas IRAM;
- 30 un. caños PVC 110 x 4 m. junta pegar homologado normas IRAM;
- 350 un. cinta advertencia plástica 30 cm. ancho color naranja;
- 60 un. curva 45 PVC 110 homologado normas IRAM;
- 30 un. curva 90 PVC 110 homologado normas IRAM;
- 20 un. tapa PVC 110 homologado normas IRAM;
- 4 un. tapa PVC 160 homologado normas IRAM;
- 4 un. tapa PVC 200 homologado normas IRAM;
- 4 un. reducción de PVC 200A PVC 160 homologado normas IRAM;
- 2 un. ramal Y PVC 200 a 160 a 45° junta pegar homologado IRAM doble cabeza;
- 5 un. ramal Y PVC 200 a 110 a 45° junta pegar homologado IRAM doble cabeza;
- 3 un. ramal Y PVC 200 a 200 a 45° junta pegar homologado IRAM doble cabeza;
- 4 un. curva PVC 160 x 160 a 45° junta pegar homologado IRAM;
- 4 un. curva PVC 160 x 160 a 90° junta pegar homologado IRAM;
- 3 un. curva 45 PVC 200 homologado normas IRAM;
- 3 un. curva 90 PVC 200 homologado normas IRAM;
- 20 un. ramal Y PVC 160 a 110 a 45° junta elástica homologado doble cabeza;
- 50 m<sup>3</sup> arena;
- 6 un. tapa fundición con marco para calzada de Ø 0,60 m;

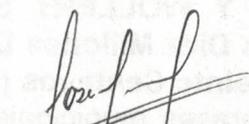
**Artículo 2°)** Autorizar la compra adicional de **10 un. caños PVC 200 x 6 m. junta goma homologado normas IRAM -ítem 1-**, a **Pesos Un Millón Nueve Mil Novecientos Treinta (\$1.009.930,00)**, y de **2 un. tapa fundición con marco para calzada de Ø 0,60 m -ítem 20-**, a **Pesos Setecientos Noventa y Ocho Mil (\$798.000,00)**, para la extensión de cien metros adicionales de red cloacal en calle Rivadavia (totalizando 300 m), conforme surge del Informe Técnico suscripto por el Prof. José Darío Chaparro y el MMO Mauricio Morkel de fecha 22/07/2024 y, en el marco de lo establecido en el artículo 31.6 del Pliego de Condiciones Generales que autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a aumentar hasta un treinta por ciento (30%) en las condiciones aceptadas, las adquisiciones o prestaciones que expresamente se estipulen en el pliego de condiciones particulares.

**Artículo 3°)** Proceder a través del Área Compras y Suministros a cumplimentar los trámites inherentes a la adjudicación.

**Artículo 4°)** Refrenda el Secretario de Gobierno y Hacienda.

**Artículo 5°)** Registrar, comunicar y archivar.

DESPACHO MUNICIPAL, 23 de julio de 2024.

  
DR. PABLO CÉSAR RODE

  
DRA. FLAVIA PAMBERGER  
Presidente Municipal